CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:30

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N°. 13466

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 106 ° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ, HOY UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

La congresista de la República que suscribe, **LUCINDA VÁSQUEZ VELA** integrante del **Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional**, en ejercicio de sus funciones, que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú (Ensabap), la primera institución académica de artes plásticas en el país, fue creada mediante Decreto Supremo el 28 de septiembre de 1918, durante el gobierno del presidente José Pardo y Barreda.

Que, en la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, se han formado artistas plásticos reconocidos en nuestro país y en la escena artística global. Desde sus inicios, la institución ha contado con el liderazgo de artistas consolidados, destacando a los maestros Daniel Hernández Morillo, su primer director y fundador, y José Sabogal Diéguez, reconocido promotor y líder del movimiento indigenista peruano. Otros artistas notables formados en esta institución incluyen a Manuel Piqueras Cotolí, Julia Codesido, Tilsa Tsuchiya y Víctor Humareda, entre muchos más.

Que, desde 2021, por primera vez en la historia de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, una mujer, la artista profesional Eva Dalila López Miranda, asumió la dirección general de la institución.

Que, el 10 de abril de 2024, se promulga la Ley N.º 31997, transformando oficialmente a la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú en la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú (UNABAP). Este cambio histórico permite a la institución ofrecer grados académicos avanzados, como maestrías y doctorados, y reafirma su papel como líder en la formación artística profesional en el Perú.

Que, el 28 de septiembre, conmemora los 106º años de fundación de la actual Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú, siendo una fecha trascendental para toda la comunidad académica bellasartina y el país.

Por lo expuesto, el Congreso de la República,

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un cordial y caluroso saludo desde el Congreso de la República a la plana directiva, jerárquica, docente y administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú, al conmemorarse 106° años de vida institucional.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, a la directora general de la institución Eva Dalila López Miranda y por su intermedio al cuerpo docente, administrativo y estudiantes y a los ciudadanos en general, deseándoles éxitos en los años venideros.

Lima, 28 de septiembre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VASQUEZ VELA Lucinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/09/2024 12:42:52-0500